



09314

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio:

CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio **110**, se encuentra la Resolución No. **437-2009**, que integra y literalmente dice: **RESOLUCIÓN. No.437-2009**, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Veinte de Marzo del Dos Mil Nueve, a las Doce y Treinta minutos de la mañana, en fecha del Veinte de Marzo del año dos mil Nueve, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica a **LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES LA FE "PRIMER INTENTO" R.L.(COOPASEMULAFEPIMERINTENTO)** Constituida en el Municipio de Laguna de Perlas, de la Región Autónoma del Atlántico Sur (R.A.A.S), el día Siete de Octubre del Año Dos Mil Ocho. Inicia con Treinta y Siete (37) asociados, Veintitrés (23) Hombres, Catorce (14) mujer. Con un capital social Suscrito de C\$ 3,700.00 (TRES MIL SETECIENTOS CÓRDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 3,700.00 (TRES MIL SETECIENTOS CÓRDOBAS NETOS) Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8, 9 y 91 del Reglamento de la misma **RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES LA FE "PRIMER INTENTO" R.L.(COOPASEMULAFEPIMERINTENTO)** Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: **Cornelio Elixander López Davis**. Vicepresidente: **Silvia Florencia López Henry**. Secretario: **Jimmy Alberto Sambola Harrison**. Tesorero: **Vibiana Ida Morales Jimenez**. Vocal: **Anthony Sambola Arana**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.(F) LIC. **NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA**, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los veintitrés Días del mes de Marzo del año dos mil Nueve.


LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA.

RCC. 09898